

BEZAORE, S. L. U.**(Sociedad absorbente)****NAYGUI, S. L. U.****BERRIOZAR SERVICIOS
AUXILIARES A LA EMPRESA, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales y Universales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas el 5 de marzo de 2007, acordaron por unanimidad, previo informe de los administradores, la fusión de las tres sociedades mediante la absorción por parte de Bezaore, S.L.U., de las mercantiles Naygui, S.L.U. y Berriozar Servicios Auxiliares a la Empresa, S.L., con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de las sociedades absorbidas a la absorbente.

La sociedad absorbente, para la absorción de Naygui, S.L.U., aumentará su capital en la cuantía que proceda.

Los efectos contables de la fusión se producen a partir del 1 de enero de 2007, todo ello conforme a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006 y al proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes en fecha 16 de febrero de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las tres sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián (Gipuzkoa), 7 de marzo de 2007.—El Administrador Único de Bezaore, S.L.U., José Andrés Garitano Astigarraga.—12.460. y 3.ª 14-3-2007

BIANCO INVES, S. A.*Cambio domicilio social*

Por acuerdo de Junta General Accionistas del 1 de febrero de 2007, se comunica el cambio de domicilio social actual en Barcelona, Calle Provenza, 292-ático a El Campello (Alicante), calle Juan de la Cierva, 27-bajo, modificándose el artículo 4.º de los Estatutos, que pasa a redactarse de la siguiente forma: «La Sociedad tiene su domicilio en El Campello (Alicante), calle Juan de la Cierva, 27-bajo».

El Campello, 16 de febrero de 2007.—Administrador único, Francisco García Martínez.—11.687.

**BIOSAN WORLD
CORPORATION, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 360/2006, ejecución número 132/2006, seguidos en este Juzgado a instancia de doña María Silvia Herrero Mateos contra la empresa Biosan World Corporation, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 1.071,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 27 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—11.783.

BOAMONPRI, S. A.*Disolución y liquidación simultánea*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y conforme a la Ley 35/2006, de 28 de noviembre de 2006, disposición transitoria 24, se comunica que la Junta Universal de socios celebrada el 5 de marzo de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose por unanimidad el balance de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	407.650,96
Activo circulante	135.275,88
Deudores	2.716,71
Inversiones financieras.....	114.000,00
Tesorería	18.559,17
Total Activo	542.926,84
Pasivo:	
Capital suscrito	180.303,63
Reservas	456.690,71
Resultados de ejercicios anteriores	-67.966,67
Pérdidas y ganancias	-26.796,84
Otras deudas no comerciales.....	696,01
Total Pasivo	542.926,84

Madrid, 5 de marzo de 2007.—Liquidador Único, José Luis Prieto Rodríguez.—13.159.

BRAÑASTUR, SOCIEDAD LIMITADA*Edicto*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 137/05 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Eva M.ª Zarabozo Sánchez, frente a Brañastur, S.L., Código de Identificación Fiscal B-33596438, sobre cantidad, se ha dictado en fecha cinco de febrero de dos mil siete auto por el que se declara al ejecutado, Brañastur, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 274,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 28 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—11.766.

BUIMARSAN S. COOP. MAD.*Auto de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 52/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Alberto Santander Martínez, contra la demandada Buimarsan S. Coop. Mad., sobre cantidad, se ha dictado el día 27-2-07 Auto, por el que se declara a la ejecutada Buimarsan S. Coop. Mad. en situación de insolvencia parcial por importe de 3.306,09 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, 27 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—11.781.

**CALZADOS AHZAR,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 63/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Calzados Ahzar, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 14 de febrero de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 92.160,01 euros de principal, más 19.353,59 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 14 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—11.790.

**CALZADOS RODRÍGUEZ
HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA***Anuncio de Disolución y Liquidación*

La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de Calzados Rodríguez Hermanos, Sociedad Anónima, celebrada en Gijón en el domicilio social Plaza del Instituto, número 2, el día 14 de febrero de 2007, al amparo de los artículos 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y DT 24 de la Ley 35/2006, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación voluntaria simultánea de la sociedad, la apertura del período liquidatorio, y el nombramiento del economista don Roberto Fernández Fernández, con despacho en Oviedo, calle Marqués de la Vega de Anzo, número 1, segundo, como Liquidador Único, con facultad de certificación; aprobándose también por unanimidad el inventario y balance inicial formulado por éste y firmado también por los administradores que se unió al acta la cual también fue aprobada por unanimidad tras su lectura.

Gijón, 14 de febrero de 2007.—El Liquidador único, Roberto Fernández Fernández.—11.735.

CAM US FINANCE, S. A.**Unipersonal***Tercera Emisión de Obligaciones Prorrogables
a Trece Meses*

Cam Us Finance, S.A. Unipersonal, con domicilio en Alicante, Avenida Oscar Esplá, 37, 03007, con un capital social desembolsado de 61.000 Euros, cuyo objeto social exclusivo es la emisión de deuda ordinaria o sénior, hace pública, mediante el presente anuncio, la tercera emisión de obligaciones, prorrogables, por importe nominal de ochocientos millones (800.000.000) de dólares norteamericanos (USD), que corresponde a un total de ocho mil (8.000) obligaciones, de cien mil (100.000) dólares norteamericanos (USD) de valor nominal cada una, representadas por títulos nominativos. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por el accionista único de Cam Us Finance, S.A. Unipersonal, en fecha 7 de marzo de 2007.

A continuación se detallan las características de la emisión:

Naturaleza y denominación de los valores: Emisión de Obligaciones Prorrogables.

Importe nominal de la emisión: 800.000.000 USD.

Importe Efectivo de la emisión: 800.000.000 USD.

Número de valores: 8.000 obligaciones nominativas.

Nominal por valor: 100.000 USD.

Precio de Emisión: 100 %.

Período de suscripción: Desde las 9:00 horas hasta las 14:00 horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de Desembolso: El día 22 de marzo de 2007.

Fecha de Vencimiento Inicial: El día 3 de abril de 2008 (A la par).

Prórroga: Opción ejercitable trimestralmente en las fechas designadas, por periodos de 360 días desde el 3.º día del mes siguiente a la fecha de elección, según los términos y condiciones del Folleto, sin exceder de la Fecha de Vencimiento Final.

Fecha de Vencimiento Final: El día 3 de abril de 2012 (A la par).

Tipo de Interés: Variable referenciado al LIBOR a 3 Meses más un diferencial variable en función de la Fecha de Vencimiento.

Fechas de Ajuste: el día 3 de los meses de enero, abril, julio y octubre desde la fecha de ajuste que recaiga en julio de 2007.

Liquidaciones trimestrales: el día 3 de los meses de enero, abril, julio y octubre, siendo la primera la que recaiga en el mes de julio de 2007.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Londres.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por aval solidario de la Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario es D. Fulgencio López Martínez.

Alicante, 12 de marzo de 2007.—Juan Luis Sabater Navarro.—Administrador Solidario.—13.546.

CAPILOPA, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en La Coruña, en la calle Linares Rivas, 35-40, a las 10 horas del día 27 de abril de 2007, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria —según es lo habitual—, el día 30 de abril de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2006, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2006.

Tercero.—Sustitución de entidad gestora.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el registro contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

La Coruña, 8 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Edith Bernat Escaler.—13.151.

CARTERA EXTRAMUN, SICAV, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se

convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Serrano, 71, tercera, a las 10 horas del día 2 de mayo de 2007, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual—, el día 3 de mayo de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2006, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2006.

Tercero.—Sustitución de entidad gestora.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el registro contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Madrid, 7 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Pomarón Bagües.—13.150.

CASAS Y APARTAMENTOS, S. A.

Por decisión propia y a instancias de socios que representan más del diez por ciento del capital social, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 2007, a las 10 horas, en el domicilio social, calle Santa Eulalia, número 371, bajos, Terrassa (Barcelona), en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, cerradas a 31 de diciembre de 2005, e informe de Auditor sobre las mismas.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados, del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el órgano de administración y ratificación de actuaciones del mismo, desde su cese hasta el día de la Junta.

Cuarto.—Establecer en seis años el plazo de duración del cargo de Administrador, modificando al efecto el artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Sexto.—Traslado del domicilio social de la compañía a (08008) Barcelona, rambla de Catalunya, números 91-93, 6.º, 3.ª, y modificación del artículo estatutario correspondiente.

Séptimo.—Nombramiento de Auditor.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta.

Todas las accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener copia gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener o solicitar el envío, gratuito, de todo ello.

Terrassa, 7 de marzo de 2007.—El Administrador, Joaquim Serra Trias.—13.126.

CENTRE MEDIC SANT JORDI DE SANT ANDREU, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Restaurante Barceloneta sito en la calle L'Escar, 22, Moll dels Pescadors, 08039 Barcelona el próximo día 16 de abril de 2007, a las 20.15 horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 17 de abril de 2007 a la misma hora y en el mismo lugar, con el objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006 (Balance, Memoria y Cuenta de Resultados); y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Designación y/o reelección de consejeros.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a todos los accionistas que podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 9 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Julio de Miquel Berenguer.—13.570.

CLUB GRANADA 74 FUTBOL SALA

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago Saber: Que en los autos 761/05 hoy ejecución 168/06 seguidos en este Juzgado se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Club Granada 74 Fútbol Sala por importe de 15.193,86 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 20 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejon.—11.795.

COMPAÑÍA DE EXPLOTACIONES Y MINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 30/04 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Compañía de Explotación y Minas, Sociedad Anónima, Código de Identificación Fiscal A-2427617, sobre cantidad, se ha dictado en fecha cinco de febrero de dos mil siete auto por el que se declara al ejecutado Compañía de Explotación y Minas, Sociedad Anónima en situación de insolvencia parcial por importe de 19.419,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 28 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—11.765.